

La Prensa



75c /// EL DIARIO LIBRE DE PANAMA /// DOMINGO 6 DE MARZO DE 2005 /// AÑO 21 N° 7662

www.prensa.com

MOSAICO. GRANDES DIRECTORES.

El genio de lo mágico

Steven Spielberg estrena en junio La Guerra de los Mundos.



VIVIR [+]

BISBAL, CON TODA SU BULERIA

Se dedicará a su carrera; tiene nuevos planes de sacar nuevo material...IB



Mira en "De Moda"

Los estilos de mochilas que están "in" para volver a clases. APRENDO

DARIÉN. CIENTOS DE PERSONAS ESTÁN EN UN 'LIMBO JURÍDICO'.

Denuncian ante la CIDH situación de 800 refugiados

■ 'No se les permite circular, no se les permite acceso a la educación, no se les permite acceso al trabajo'.

Betty Brannan Jaén
Corresponsal
laprensadc@aol.com

WASHINGTON, D.C. - Abogados que defienden los intereses de los refugiados denunciaron el martes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), que el Gobierno de Panamá tiene a unas 800 personas en un estado de "limbo jurídico" que no les permite un asilo con estabilidad económica o migratoria.

En el 2003, la CIDH emitió una medida cautelar para detener la repatriación forzosa, por parte del Gobierno panameño, de colombianos en Darién, de huían de la violencia en su país. Desde entonces se ha realizado un alto número de repatriaciones "voluntarias", pero las personas que no aceptan ese retorno voluntario tienen un estatus indefinido de vulnerabilidad e inestabilidad, expusieron Fernando Wing (Comisión Justicia y Paz), Mauricio Salinas (Centro para Investigación y Protección de los Derechos Humanos) y Leonardo Crippa (Centro por la Justicia y el De-



DESAMPARADOS. Refugiados en Boca de Cupe. Esta foto fue tomada el 20 de enero del 2003.

LA PRENSA/Archivo/Maydée Romero

recho Internacional). "No se les permite circular, no se les permite acceso a la educación, no se les permite acceso al trabajo", explicó Salinas a La Prensa.

Además, expuso Wing ante la CIDH, la legislación panameña es deficiente. Entre otras fallas, esta legislación define el estatus de "refugiado" de manera excesivamente restrictiva, no establece un plazo máximo para que el Gobierno resuelva las solicitudes de refugio, y no ofrece vía eficaz pa-

ra apelar la negativa de una solicitud de refugio. En esto, Panamá no cumple con estándares internacionales, afirmó Crippa.

Nisla Aparicio Robles compareció a la audiencia en representación del Estado panameño. Ella afirmó que, de acuerdo con la larga tradición panameña de asilo, el gobierno de Panamá está colaborando con el de Colombia para atender el problema de desplazamientos en la frontera. Hay una comisión binacional

que se reunirá nuevamente este mes, y este tema estará en la agenda cuando los presidentes de Panamá y Colombia se reúnan próximamente (quizás a mediados de abril).

Recientemente, el representante de Panamá del Alto Comisionado de la ONU para los refugiados, Gonzalo Vargas Llosa, indicó que Panamá ha dado una serie de pasos muy importantes para garantizar una mayor protección a las víctimas de la violencia y la persecución.

COSTA RICA.

Una frontera ingobernable y silenciosa

Redacción La Prensa
planas@prensa.com

La zona limítrofe con Colombia concentra la atención de la prensa local e internacional. Incursiones de rebeldes armados, decomisos de droga y los problemas de los refugiados son los reportes más usuales.

Pero en el otro extremo de Panamá, aunque no hay una guerra cercana, existen problemas igual de graves, que en su mayoría transcurren silenciosos. Los 363 kilómetros que Panamá comparte con Costa Rica son ingobernables. Droga, indocumentados y contrabando se pasean por un país al oeste.

Cuatro reporteros de este diario registraron, durante 18 días, la vida cotidiana en diferentes puntos fronterizos con Costa Rica. La deficiencia de los controles y la ausencia total de autoridad en un centenar de rutas de paso fueron evidentes. En Panamá, las autoridades policiales reconocen su impotencia e incapacidad.

Desde hoy hasta el sábado 12 de marzo, La Prensa publica una serie de reportajes que develan qué ocurre en el extremo oeste del istmo. VEA 6 y 7A

CORRUPCIÓN.

Formalizan denuncia ante Asamblea

Lina Vega Abad
lvega@prensa.com

El abogado y miembro del Frente Nacional contra la Corrupción Florencio Barba Hart solicitó formalmente al presidente de la Asamblea Nacional el inicio de las investigaciones contra los magistrados de la Corte Suprema de Justicia Winston Spadafora, Aníbal Salas y Arturo Hoyos.

La denuncia - que reposa desde el pasado viernes 4 de marzo en la Secretaría de la Asamblea - menciona los delitos de corrupción y asociación ilícita para delinquir como los posibles actos ilegales cometidos por Spadafora, Salas y Hoyos.

El denunciante menciona las declaraciones del magistrado Adán Arjona del 3 de marzo, en las que responsabilizó a sus colegas de la puesta en libertad de personas investigadas por narcotráfico - entre ellas Lorena Henao Montoya -, homicidio, tráfico internacional de armas, descongelamiento de bienes y denegación de acceso ciudadano a información pública. VEA 4A

NACIONALES/ 10A

Peligra suministro de agua en Azuero



MUNDO / 29A

Siria reubica 15 mil soldados en Líbano

ECONOMÍA / 41A

España vuelve mirada a Latinoamérica

hoypor hoy

■ Es optimista el último informe sobre la colaboración internacional antinarcóticos del Departamento de Estado de EU, en lo que a Panamá concierne. Se ha reconocido el esfuerzo que han llevado diferentes gobiernos, así como el sector privado que compone la médula del centro financiero panameño, por transformar nuestro país en una nación que otrora colaboraba en el tráfico ilícito y blanqueo de dinero a un centro moderno al servicio del comercio serio del mundo. Es una lástima que la buena noticia haya quedado opacada por las actuaciones de los más altos funcionarios de la administración de justicia. EU en su informe, así como otras naciones industrializadas, han elogiado la colaboración de las autoridades antinarcóticos del país, al afirmar que hay muchas razones para creer que Panamá está haciendo un esfuerzo genuino en materia de prevención y captura. Lástima que los reportes que llegan desde afuera contrasten con las noticias que salen de las más altas esferas del Órgano Judicial.

TURISMO



PRENSA/Victor Arosemena

Nos visitan

Cada día es mayor el número de veleros que visita Panamá. Los veleros realizan su travesía por nuestras aguas, algunos del Atlántico hacia el Pacífico, y viceversa.

MAGISTRADOS, JUECES Y FISCALES.

Procuraduría prepara proyecto para eliminar los privilegios

José Otero
jotero@prensa.com

La propuesta de ley que elimina privilegios, como el uso de combustible y la exoneración de impuesto de circulación nacional con placas especiales, a magistrados, jueces y funcionarios de instrucción, será remitida por el Ministerio Público, en 15 días, a la Asamblea de Diputados.

Ramiro Esquivel, subsecretario general de la Procuraduría, dijo que solo se está a la espera de la respuesta a esta propuesta por parte del Órgano Judicial.

Indicó el funcionario que de no recibir una respuesta en este tiempo por parte del presidente encargado de la Corte, José Troyano, volverán a insistir y de mantenerse la renuencia, el anteproyecto sobre este

tema será remitido como iniciativa propia del Ministerio Público.

Desde que asumió su cargo en enero de este año, la procuradora, Ana Matilde Gómez, hizo este llamado a los fiscales y magistrados para que de manera voluntaria se despojara de estas prerrogativas de manera conjunta con el Órgano Judicial estructurar un proyecto ley para concretar estas acciones.

Sin embargo, esta iniciativa no ha tenido la acogida esperada, tanto en el Ministerio Público como en la Corte Suprema de Justicia.

En la procuraduría de la Nación, tan solo cuatro funcionarios: la procuradora, el secretario general, Rigoberto González y los fiscales Cecilia López y Giovani Olmos avalaron esta petición.

ATENCIÓN AL SUScriptor 222-9030



7 451100 370013

Advertisement for 'Más Móvil' mobile phone services. Includes a chalkboard saying 'DUPLICA Tu Tiempo' and offers for B/.5 and B/.10. Valid from March 6 to 9.



Con Panamá hoy y siempre.

A.039315